



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 JUN 2009

Res. H N° 877-09

Expte. N° 5.245/08

VISTO:

La rendición de cuentas de gastos efectuados para la provisión de diversos Bienes y Servicios con destino a las distintas Áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos realizados en conceptos de Bienes y Servicios, ascienden a la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 2.480,00);

Que los comprobantes correspondientes a los gastos mencionados se destinaron a la adquisición de determinados Bienes y Servicios necesarios para el normal funcionamiento de determinadas áreas, cuya tramitación inmediata resulta necesaria y reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que corresponde, por tal motivo, aprobar los comprobantes de gastos originales incorporados en el presente expediente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR las erogaciones vinculadas a la adquisición de Bienes y Servicios destinados a diferentes áreas de esta Facultad, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 2.480,00).

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicadas en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en el orden interno como **Decanato -DEP. 09.-**

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Secretaria Administrativa, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y Siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.